

Río Gallegos, 17 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.423/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 361/2022, se autoriza a la Lic. Claudia Leonor MANSILLA a usufructuar los días pendientes de la Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, otorgada oportunamente por Acuerdo N° 137/19 a partir del 09 de mayo de 2022, en los cargos que posee en esta Unidad Académica;

QUE obra nota presentada por la docente Lic. Claudia Leonor MANSILLA mediante la cual informa el reintegro a sus tareas habituales a partir del 11 de mayo de 2022;

QUE por nota N° 336/22 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente en cuestión;

QUE asimismo, comunica que a la docente le quedan pendientes CIENTO SESENTA Y NUEVE (169) días de la licencia sin goce de haberes por razones particulares;

QUE por Disposición N° 375/2022 se establece que la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en su carácter de Vicedecana, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica durante los días 13 al 22 de mayo de 2022;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER que la docente Lic. Claudia Leonor MANSILLA, CUIL N° 27-22427321-0, se reintegró el 11 de mayo de 2022, al cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública, Especialidad Ciencia Política y Administración Pública, Área Sociedad y Estado, Orientación Conocimiento y Sociedad, Código Nomenclador de Disciplina 05-38-00-03-01, código de cargo 4PC-3-10057-P, afectada a la Escuela de Historia, Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede UARG, del Departamento de Ciencias Sociales y en el cargo que posee como Directora del Departamento Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que a la docente Lic. Claudia Leonor MANSILLA le quedan pendientes CIENTO SESENTA Y NUEVE (169) días de la licencia sin goce de haberes por razones particulares otorgada oportunamente por Acuerdo N° 137/19.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido. **ARCHIVÉSE.**



Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA